

SFP
 Hoja No. 03 de 03
 No. de Auditoría: 02-350/2022
 05 ABR. 2022
 15:17
 Angeles
 SANCHEZ

FUNCIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 (CONALEP)**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
 GESTIÓN PÚBLICA**

INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Hoja No. 03 de 03
 No. de Auditoría: 02-350/2022

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Título de la auditoría: "Presupuesto - Gasto Corriente"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/112/2022

Asunto: Se notifican los resultados definitivos de la auditoría 02-350/2022.

Metepec, Estado de México, a 04 de abril de 2022.

Secretaría de Administración

RECIBIDO
 04 ABR 2022
 14:45 Cecilia

RECIBIDO
 05 ABR 2022
 14:38 Pedro

C.P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA,
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
 C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
 PRESENTE.

En relación con la Orden de Auditoría Número **02-350/2022**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/005/2022 de fecha 21 de enero de 2021; así como, al oficio 11125/OIC/AIDMGP/035/2022 de fecha 15 de febrero de 2021, mediante el cual se comunicó la incorporación de auditores al acto de fiscalización antes mencionado; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9; fracción II y 10, fracción 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B numeral 1, 38, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjunta el informe de resultados definitivos de la auditoría practicada a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP.

En el informe adjunto, se presentan con detalle los resultados de la auditoría y se informa que esta se concluye con **nueve (9)** resultados definitivos, mismos que fueron determinados; dados a conocer previamente y formalizadas por los responsables de su atención, siendo los siguientes:

1. Servicios contratados por el Colegio durante los ejercicios 2020 y 2021; pagados durante el 2021 a través de la partida específica presupuestal "35102."Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos"; los cuales, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal no pertenecen al capítulo, ni a los conceptos de dicha partida.

[Handwritten signature]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Título de la auditoría: "Presupuesto - Gasto Corriente"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

2. Bienes adquiridos por el Colegio durante el ejercicio 2021 y pagados a través de las partidas presupuestales específicas 29101 "Herramientas Menores" y 35201 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración"; los cuales, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal no pertenecen al capítulo, ni a los conceptos de dichas partidas.
3. Servicios adquiridos por el Colegio durante el ejercicio 2021 no justificados, a través de la partida presupuestal específica 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros".
4. Pago de peajes no justificados durante el ejercicio 2021, a través de la partida específica presupuestal 39202 "Otros Impuestos y Derechos".
5. Pago de arrendamiento de vehículos no justificados durante el ejercicio 2021, a través de la partida específica presupuestal 32505 "Arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servidores Públicos".
6. Consumo de alimentos no justificados durante el ejercicio 2021; además de que estos fueron pagados a través de la partida específica presupuestal 44102 "Gastos por Servicios de Traslado de Personas"; los cuales, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal no pertenecen a los conceptos establecidos en dicha partida.
7. Servicios adquiridos por las Áreas Administrativas del CONALEP, durante el ejercicio 2021, pagados a través de la partida específica presupuestal 22104 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades", los cuales no se encuentran debidamente justificados; además, de que estos no pertenecen a lo estipulado en los conceptos de dicha partida conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
8. Pago de combustible sin justificación durante el ejercicio 2021 a personal de Oficinas Nacionales, a través de la partida específica presupuestal 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos".
9. Deficiencias en las erogaciones realizadas a través de las partidas presupuestales específicas 37104 "Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales"; 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales"; y 39202 "Otros impuestos y derechos"; asociadas al desempeño de comisiones oficiales.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización".



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Hoja No.: 3 de 3
No. de Auditoría: 02-350/2022

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Título de la auditoría: "Presupuesto - Gasto Corriente"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

M.A. Y C.P. LUIS FERNANDO LICEAGA MUÑOZ



c.c.p. MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN.- Secretaria de Administración del CONALEP.

LIC. MARÍA SONIA MORENO CRUZ. - Encargada del despacho de los asuntos de la Titularidad de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México del CONALEP.

LIC. ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ. - Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Revisó:	Mtra. Griselda Castañeda Martínez Jefa de Departamento de Mejora de la Gestión
Elaboró:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto

  <p>2022 Flores de Magón</p>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS	Hoja No.: 1 de 2 No. de Auditoría: 02-350/2022 05 ABR. 2022
Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.	
Título de la auditoría: "Presupuesto - Gasto Ineficiente"	Programa Anual de Fiscalización: 2022	

15:16
Angel
S/Anexo

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONALEP**

Secretaría de Administración
05 ABR 2022

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/113/2022

Asunto: Se notifican los resultados definitivos de la auditoría 02-350/2022

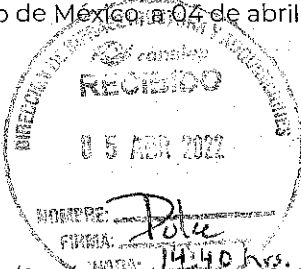
Meteppec, Estado de México, a 04 de abril de 2022.

RECIBIDO

ACUSE

LIC. ALEJANDRO MAÑÓN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CALLE 6 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

14:38 Pedro



Firma: *Pedro*
14:40 hrs.

En relación con la Orden de Auditoría Número **02-350/2022**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/006/2022 de fecha 21 de enero de 2021; así como, al oficio 11125/OIC/AIDMGP/036/2022 de fecha 15 de febrero de 2021, mediante el cual se comunicó la incorporación de auditores al acto de fiscalización antes mencionado; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B numeral 1, 38, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjunta el informe de resultados definitivos de la auditoría practicada a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

En el informe adjunto, se presentan con detalle los resultados de la auditoría y se informa que esta se concluye con **dos resultados definitivos**, mismos que fueron determinados; dados a conocer previamente y formalizadas por los responsables de su atención, siendo los siguientes:

10. Servicios contratados por el Colegio durante los ejercicios 2020 y 2021; pagados durante el 2021 a través de la partida específica presupuestal 35102. "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos"; los cuales, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal no pertenecen al capítulo, ni a los conceptos de dicha partida.
11. Bienes adquiridos por el Colegio durante el ejercicio 2021 y pagados a través de las partidas presupuestales específicas 29101 "Herramientas



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 02-350/2022

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.
Título de la auditoría: "Presupuesto - Gasto Corriente"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Menores" y 35201 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración"; los cuales, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal no pertenecen al capítulo, ni a los conceptos de dichas partidas.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización".

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

M.A. Y C.P. LUIS FERNANDO LICEAGA MUÑOZ

- c.c.p. MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
- LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN.- Secretaria de Administración del CONALEP.
- LIC. MARÍA SONIA MORENO CRUZ. - Encargada del despacho de los asuntos de la Titularidad de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México del CONALEP.
- LIC. ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ. - Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Revisó:	Mtra. Griselda Castañeda Martínez Jefa de Departamento de Mejora de la Gestión
Elaboró:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto